

## **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO (Sorteo de Meet&Greet con Rozalén el día 26 de Agosto, sorteo a través de comentarios en Instagram)**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La empresa BENDEUS, S.L. (B65900771) con domicilio en URB. SEÑORIO DE GONZAGA, S/N BLOQUE 13, PLANTA 6, PUERTA A. NUEVA ANDALUCÍA. 29660. MARBELLA (MÁLAGA) organiza el sorteo (en adelante, "la Promoción"), a desarrollar a través de Internet.

### **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La Promoción se iniciará el 13 junio 2021 y finalizará el 21 de junio 2021.

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Los Participantes deberán dar a "me gusta" y seguir la cuenta de Instagram @starlitefestival.
- Los Participantes deberán comentar la publicación de la marca en la red social Instagram etiquetando a 3 amigos durante el periodo de participación.
- Los Participantes deberán comentar, en el mismo comentario que la mención de sus 3 amigos, la canción favorita del artista que participa en el Meet&Greet.
- Los Participantes, para conseguir el premio del sorteo, deberán haber adquirido antes de la fecha de finalización de ésta Promoción una entrada para el concierto del artista del Meet&Greet que se sortea; y para asistir al Meet&Greet deben cumplir con los requisitos de acceso (menores de 16 acompañados por padre/madre/tutor legal; entre 16 y 18 años autorizados por madre/padre/tutor legal).

### **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

Se elegirá al ganador por medio de la plataforma AppSorteos de forma aleatoria. El ganador será comunicado el 22 junio 2021 a través de la cuenta de Instagram de la marca.

El premio consistirá en un Meet&Greet para 2 personas (ganador + 1 acompañante) con Rozalén el día 26 de agosto. El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

### **5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la

Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

## **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram ni las Condiciones de uso de Instagram.

## **7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

Instagram no colabora de ninguna forma con Starlite en la realización de la Promoción, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier cuestión relativa a su desarrollo. Los participantes se abstendrán de reclamar cualquier tipo de responsabilidad a Instagram por su participación en la Promoción.

La Promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por Instagram ni asociado en modo alguno a esta plataforma.

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a [info@avory.net](mailto:info@avory.net) adjuntando copia de un documento identificativo.

## **9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

#### **10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia de los Participantes.